



Parazuay de la zente

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 461/2021

POR LA CUAL SE OTORGA EL CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN DEL EQUIPO: MOBILE PHONE, MARCA: SAMSUNG, MODELO: SM-A725M/DS.

Asunción, 04 de marzo de 2021.

VISTO: El Expediente Nro. ME-AS-00657/2021 del 19/02/21, presentado por Young Jun Kim, ante la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en representación de la compañía SAMSUNG ELECTRONICS ARGENTINA S.A. (SUCURSAL PARAGUAY), por el que solicita el Certificado de Homologación del equipo: MOBILE PHONE, Marca: SAMSUNG, Modelo: SM-A725M/DS, fabricado por: Samsung Electronics Co., Ltd., de Corea; el Dictamen de la Asesoría Legal A.L. N° 252 del 26.02.2021; la Providencia de la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones GST Nº 151 del 02.03.2021 y;

CONSIDERANDO: Que, el Informe Técnico presentado por el Departamento de Reglamentación y Homologación de la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, concluye que el recurrente ha presentado todas las documentaciones técnicas requeridas en el Reglamento de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones, y que los mismos cumplen con las disposiciones y normas establecidas.

Que, el Dictamen de la Asesoría Legal A.L. Nº 252 del 26.02.2021, concluye que desde el punto de vista jurídico no existen impedimentos legales para emitir el Certificado de Homologación solicitado.

Que, la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, mediante Providencia GST N° 151 del 02.03.2021, eleva a consideración del Directorio los documentos presentados por el recurrente, sugiriendo el otorgamiento del Certificado de Homologación del equipo cuyas características se mencionaron precedentemente.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 04 de marzo de 2021, Acta Nº 09/2021, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones"; el Decreto N° 14.135/96 y el Reglamento de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones;

RESUELVE:

Art. 1 ° OTORGAR el CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN con las siguientes características:

Número del Registro:

2021-03-1-0113

Equipo:

MOBILE PHONE

Marca:

SAMSUNG SM-A725M/DS

Modelo: Fabricante:

Samsung Electronics Co., Ltd.

Domicilio:

129 Samsung-ro, Yeongtong-gu, Suwon-si, Gyeonggi-do, 16677, Corea.

Bandas de

operación:

(Tx/Rx)

703 MHz - 748 MHz / 758 MHz - 803 MHz 824 MHz - 849 MHz / 869 MHz - 894 MHz 896 MHz - 901 MHz, 902 MHz - 915 MHz / 941 MHz - 946 MHz, 947 MHz - 960 MHz 1850 MHz - 1910 MHz / 1930 MHz - 1990 MHz

2400 MHz - 2483.5 MHz

5150 MHz - 5350 MHz, 5470 MHz - 5725MHz,

5725 MHz - 5850 MHz 13.56MHz

Organismo de

Certificación

ANATEL, Brasil

aceptado: Certificación:

ANATEL: 00067-21-00953

Laboratorio de

ensayo:

CertLab - Laboratório de Ensaios Elétricos e Magnéticos

Dirección:

Rua Maestro Francisco Manoel da Silva, 71 e 171 Santa Genebra - CEP: 13080-190,

Campinas (SP), Brasil.

Etiquetado:

Etiqueta de acceso electrónico desplegable por software en el equipo.

Acompañado del Certificado de Conformidad con el Tipo realizado por:

Nombre:

Ing. Cesar Augusto Carrillo Salim

Profesional Técnico en Telecomunicaciones - Categoría I;

Carné Nº:

222:

Ciudad / País:

Asunción - Paraguay.

Art. 2° ESTABLECER que este Certificado no representa título habilitante para la prestación operación de ningún servicio de telecomunicaciones.

Art. 3° ESTABLECER que el plazo de validez del presente Certificado será de 5 años artir de la notificación de la presente Resolución.

Art. 4 ° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JAN CARLOS DUARTE DURE Presidente Res. Dirano 461/2021 NG.

> Tel.: (595 21) 438 2000 www.conatel.gov.py

Edificio Ayfra Asunción - Paraguay

Pdte. Franco 780 y Ayolas

A1120740